



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



**Programa Curso: Derecho del Desarrollo Sustentable en la Gestión Integral del
Recurso Hídrico (GH0005)**

II Ciclo, 2024

Datos del Curso

Carrera: Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Ubicación en el plan de estudio: I año, II ciclo.

Créditos: 3.

Requisitos: No tiene.

Correquisitos: No tiene.

Modalidad: Teórico-práctico (baja virtual).

Horas lectivas: 3 (miércoles, de 16:00 a las 18:50 horas)

Horas atención a estudiantes: 2 (miércoles de las 19:00 horas a 21:00 horas)

Datos del Profesor

Nombre: Róger Ovares Jiménez

Correo: roger.ovares@ucr.ac.cr

Contenido del programa

1. Descripción y justificación.

La idea fundamental con este curso, es brindar a los estudiantes, nociones básicas del derecho ambiental, haciendo énfasis en el derecho del desarrollo sustentable de la gestión integral del recurso hídrico, referido a los aspectos constitucionales, internacionales, legislación nacional y de política pública, relacionados. Será fundamental dar a los estudiantes, los principales Convenios y Declaraciones internacionales del derecho ambiental general, que tienen alcance con el recurso hídrico que han formado nuestro ordenamiento jurídico, para conocer los principios que regulan esta nascente rama del derecho, para con ello, poner a disposición del alumnado, las herramientas que les permitirán interpretar e integrar la normativa y las políticas ambientales e hídricas nacionales, para lo cual, se dará énfasis a la principal normativa interna vigente que rige la materia del recurso hídrico, la jurisprudencia emitida por la Sala Constitucional, así como a las principales instituciones con competencia en recurso hídrico. Las clases serán

magistrales (presenciales), no obstante, también se usará la mediación virtual con una modalidad baja.

2. Objetivos.

2.1. General.

Brindar conocimientos teóricos básicos a los estudiantes, sobre la gestión integrada del recurso hídrico y derecho ambiental, para con ello, comprender las nociones básicas sobre cómo opera el sistema institucional, legal, jurisprudencial, de políticas ambientales y de gestión integral del recurso, que nos rige.

2.2. Objetivos específicos.

- Estudiar las declaraciones y los convenios internacionales ratificados por Costa Rica, relacionados con el recurso hídrico y derecho ambiental.
- Estudiar los principios de la Gestión Integral del Recurso Hídrico y Derecho Ambiental.
- Estudiar las principales instituciones relacionadas con la Gestión Integral del Recurso Hídrico en Costa Rica.
- Analizar la legislación ambiental y políticas públicas con asidero en la Gestión Integral del Recurso Hídrico que nos rigen a nivel nacional.
- Estudiar la jurisprudencia más relevante en materia de recurso hídrico emitida por los más altos tribunales de nuestro país.
- Conocer a fondo los principales órganos y funcionamiento de las ASADAS.
- Analizar causas y consecuencias de los principales conflictos hídricos del país.
- Estudiar el reciente reconocimiento del derecho al agua y derecho al saneamiento, como derechos humanos.

3. Contenidos

- Introducción y antecedentes de la GIRH y derecho ambiental.
- Principales Cumbres internacionales en materia de recurso hídrico y derecho ambiental.
- Desarrollo sustentable, participación ciudadana y acceso a la información.
- Derecho ambiental costarricense,
- Aspectos constitucionales, legales y administrativos en la gestión integral del recurso hídrico.
- Derecho humano al agua y al saneamiento.
- Políticas públicas ambientales y de gestión integral del recurso hídrico.
- Marco jurídico que regula la relación AYA y ASADAS.

4. Metodología

4.1. Clases. Las clases serán magistrales (presenciales) por el docente, no obstante, también se hará uso de mediación virtual con una modalidad baja, para facilitar material de clase e información a los estudiantes, realizar actividades evaluativas (tal como los foros) y

esporádicamente realizar clases virtuales. Los temas serán consolidados mediante dinámicas en clase (foros, análisis de videos, gira de campo, presentación de informes, charlas de invitados, mesas redondas, exposiciones del profesor y estudiantes). También se realizarán prácticas y tareas en las fechas indicadas por el profesor, así como presentaciones por parte del alumnado, de algunos temas previamente asignados y seleccionados para cada clase.

4.2. Exámenes. Se harán 2 exámenes durante el curso. Ambos exámenes serán individuales para hacer de forma presencial en clase, en las fechas previamente establecidas en el cronograma de este programa.

4.3. Exámenes cortos. Se harán varias pruebas cortas para comprobar conceptos vistos en clases y lecturas adicionales incorporadas por el docente al curso. Serán individuales para realizar de forma presencial en clase.

4.4. Foros. Se realizarán varios Foros de discusión para comprobación de los diversos temas estudiados en clases, o de lecturas previamente asignadas. Estos foros se realizarán desde mediación virtual.

4.5 Gira. Se hará una gira durante el curso. Se tomará en consideración la participación y preguntas durante las charlas que se brinden en la gira. La semana siguiente, se hará un quiz evaluativo de la actividad, en el que se tomará en consideración aspectos de la gira y su integración con lo visto en clase. La asistencia a la gira es obligatoria, por lo que de no asistir, se perderá el puntaje asignado para esta actividad. Solamente se aceptarán casos debidamente justificados con el comprobante respectivo, en cuyo caso, la evaluación será sustituida por un ensayo para la semana siguiente sobre un tema asignado por el profesor.

4.6. Trabajo final escrito. Es grupal (3 personas máximo) y el tema se elegirá el segundo día de clases. El trabajo final escrito deberá tener una estructura de artículo de revista, para lo cual se tomará en consideración y como referencia los estándares de formato exigidos en la Revista Académica Inter Sedes (como por ejemplo: Los trabajos deben ser originales, la extensión máxima de cada artículo será de 20 páginas (mínimo 15 páginas) tamaño carta, incluyendo gráficos, referencias y bibliografía; las citas y referencias bibliográficas debe utilizar el sistema APA 2019. 7ta edición, debe utilizarse letra Times New Roman, fuente 12 e interlineado de 1.5.

Será primordial que los alumnos destaquen e incorporen los principios de la gestión integral de recurso hídrico, derecho ambiental, derechos humanos, normativa ambiental y de recurso hídrico, así como la jurisprudencia que tenga relación con el tema, siendo de vital relevancia las conclusiones y/o recomendaciones propias.

Para efectos de la exposición de la investigación, se evaluará el manejo del tema, calidad de la presentación (información moderada en las diapositivas), respeto del tiempo asignado (12-15 minutos) y calidad de respuestas al final de la exposición. El día de la exposición, el docente elegirá aleatoriamente el estudiante que deberá exponer en representación de su

grupo, en tanto las preguntas al final de la exposición deberán atenderse por parte de los demás integrantes del grupo.

4.7. Nota Importante: Si bien es cierto el curso es presencial, también se hará uso de mediación virtual con una modalidad baja, donde se realizarán foros, se estarán subiendo lecturas, videos y otros instrumentos importantes para el curso, y esporádicamente se impartirán las clases de forma virtual. Todos los estudiantes deben inscribirse a la página <https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr> de mediación virtual, con su correo institucional y contraseña, buscar el curso de Derecho del Desarrollo Sustentable en la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la clave GH0005, para acceder al curso.

Además, es importante recordar que este es un sitio oficial de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, es un respaldo para todos los documentos, de tal forma que todo estudiante tiene la obligación de inscribirse.

Por políticas de la Universidad el programa estará en dicha página.

5. Evaluación.

Actividad	Porcentaje
Examen Parcial	20%
Examen Final	25%
Foros	10%
Gira	10% (5% asistencia) (5% quiz)
Trabajo en clase	5%
Exámenes cortos (Quiz)	10%
Trabajo final (exposición)	20% (10% escrito y 10% exposición)
Total	100%

6. Bibliografía obligatoria

Alpízar, F. 2013. ¿Democracia ecológica? Las instituciones, la participación política y las contiendas por el agua en Costa Rica (1821-2010). Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración II.

Arguedas, X. 2022. La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Vista Atenas. Trabajo Final de Graduación, UNED.

Cabrera, J. 2010. Temas de biodiversidad, propiedad intelectual y biotecnología. Editorial Jurídica Continental.

Escobar, H. 2018. El derecho fundamental al agua potable: jurisprudencia constitucional en Costa Rica y Colombia. Revista Jurídica IUS Doctrina, VOL. 11 NÚM. 1 (2018). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/33950/33449>.

Global Water Partnership. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Centroamérica. www.gwp.org. 2016.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2019. Informe Mundial de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019 “No dejar a nadie atrás”. <https://unesdoc.unesco.org>.

Peña, M. 2008. Gestión integrada del recurso hídrico en la legislación costarricense. Editorial Investigaciones Jurídica. Costa Rica

Rivera, J. 2017. ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. Vol. 16, Núm. 1 (2018): Revista Posgrado y Sociedad, Investigaciones UNED.

7. Bibliografía complementaria.

García, A. 2008. El Derecho humano al agua. Editorial Trotta.

Aguilar, G, Iza, A. 2009. Gobernanza de aguas compartidas. Aspectos jurídicos e institucionales. UICN.

Alpízar, F. 2014. Poder y participación política en la gestión del agua en Costa Rica. Editorial Arlekin. Costa Rica.

Kauffer, E. 2011. Entre manantiales y ríos desatados. Paradojas de las hidropolíticas fronterizas. Publicaciones de la Casa Chata. Mexico.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-23/17 del 15 de noviembre de 2017.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General N°15, “El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)”.

8. Cronograma

Semana	Fecha	Tema	Actividades
1	14/08/2024	Entrega y discusión del programa Conceptos básicos de Derecho	Presentación
2	21/08/2024	Introducción al Derecho Ambiental. Parte I	
3	28/08/2024	Introducción al Derecho Ambiental. Parte II Principios de la GIRH	
4	04/09/2024	Derecho Ambiental Constitucional Patrimonio Natural del Estado	

Semana	Fecha	Tema	Actividades
		(Aprovechamiento de recurso hídrico en PNE)	
5	11/09/2024	Análisis de Caso	
6	18/09/2024	Participación ciudadana y acceso a la información.	“Análisis Acuerdo de Escazú” Foro
7	25/09/2024	Derechos Humanos. Derechos Humano al agua y al saneamiento.	
8	02/10/2024	<u>Examen I</u>	
9	09/10/2024	Charla de invitado (Tema por definir)	Charla
10	16/10/2024	Ley de Aguas N°276. Proyecto de Ley sobre Gestión Integral del Recurso Hídrico. (Parte I)	
11	23/10/2024	Proyecto de Ley sobre Gestión Integral del Recurso Hídrico (Parte II). Políticas en materia de recurso hídrico y ambientales e instituciones en Costa Rica con competencias en recurso hídrico.	Mesa redonda
12	30/10/2024	AYA y ASADAS <u>Entrega de TODOS los trabajos finales escritos</u>	
13	06/11/2024	Gira (Lugar por definir)	Gira (se realizará día miércoles en horas de la mañana)
14	13/11/2024	Primer bloque de exposiciones de trabajos finales	
15	20/11/2024	Segundo bloque de exposiciones de trabajos finales	
16	27/11/2024	Examen Final	
17	04/12/2024	<u>Examen extraordinario</u>	